

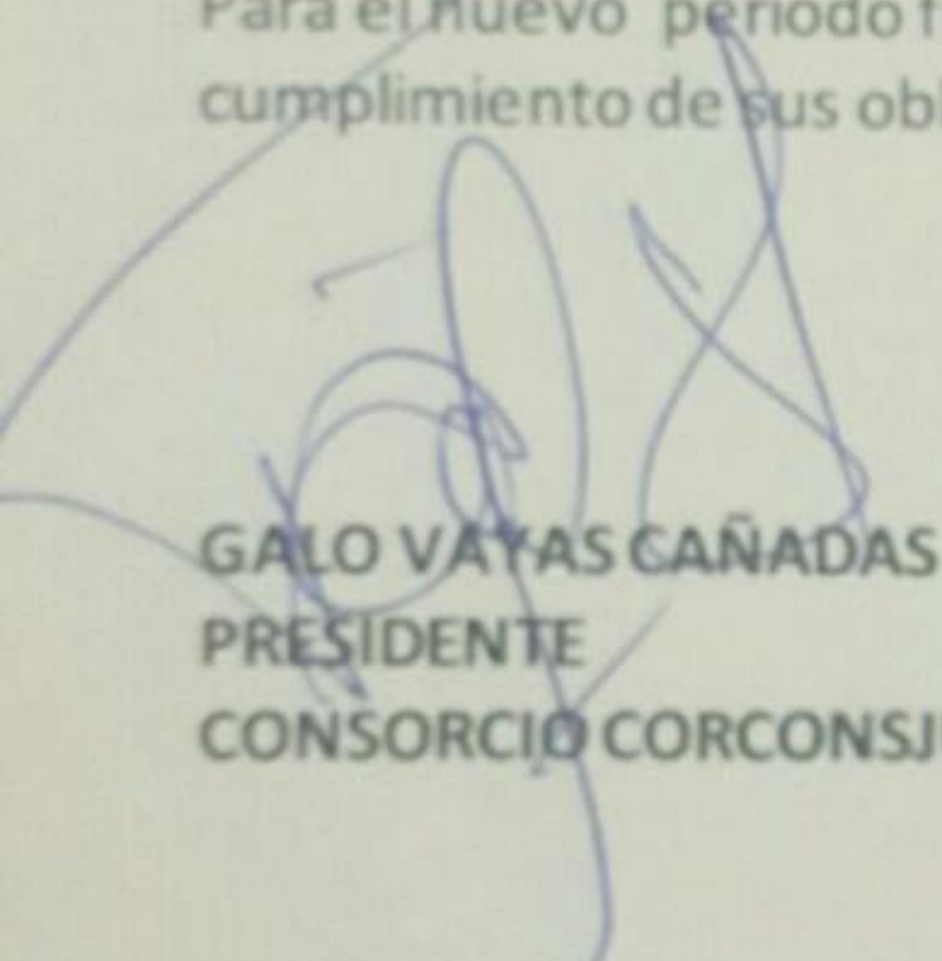
**INFORME PRESENTADO POR GALO VAYAS CAÑADAS PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
CONSORCIO CORCONSJUR S. A.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, la administración de la compañía **CONSORCIO CORCONSJURS. A.** para el ejercicio económico 2019 se ha mantenido solamente con la administración a través del señor Presidente, ejerciendo la subrogación de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Se continúa manteniendo cero ingresos y lo que se refiere a egresos se han incrementado en razón del pago de las obligaciones tributarias, de manera aún no se cuenta con los fondos necesarios para cubrir los honorarios del Gerente General, ni impulsar gestión que permita reestablecer el fin social.

De otro lado en lo que respecta a las políticas administrativas, estas se han modificado de manera que se pueda tratar de recuperar clientes o establecer nuevos, lo que desfavorablemente no se ha logrado concretar por las diferentes situaciones socioeconómicas, a más de la situación de emergencia por las que atraviesa el país, y por consiguiente el mercado se ha tornado más competitivo, haciendo ardua la tarea de la administración y de todos quienes conforman la compañía en poder sobrellevar o tratar de retomar el logar rentabilidad.

En todo lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones de la compañía, por cuanto la empresa registra inactividad no tiene obligaciones patronales. En lo que respecta a las obligaciones tributarias por el proceso judicial con el SRI se ha cumplido con normalidad cancelando en forma oportuna. No existen ninguna obligación pendiente ya que la compañía no registra más egresos.

Para el nuevo período fiscal, la empresa tiene como finalidad reestablecer operatividad, continuar con el cumplimiento de sus obligaciones.



**GALO VAYAS CAÑADAS
PRESIDENTE
CONSORCIO CORCONSJUR S. A.**